

29/04/2014

Pudahuel: confirman sentencia contra cuatro ex carabineros condenados por robo con intimidación

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó los recursos de nulidad presentadas por los cuatro integrantes de una patrulla de carabineros que fueron condenados como autores de un robo con intimidación perpetrado en agosto de 2012, en la comuna de Pudahuel.

En la fecha del delito los efectivos estaban en servicio activo y el grupo estaba constituido por un capitán y tres cabos.

Tras la acusación presentada por la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, el juicio oral en contra de los cuatro ex uniformados se efectuó entre el 11 de noviembre y el 18 de diciembre de 2013. En su sentencia los magistrados del Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago impusieron penas 10 años y un día para el ex capitán E.E.E.S. y al ex cabo J.F.G.M.

A los ex cabos C.O.O.G. y M.F.A.C. les penaron con siete años de presidio.

Entonces, los abogados defensores de los cuatro ex policías presentaron recursos de nulidad, pidiendo que el juicio quedara sin efecto.

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, acusadora en el caso, defendió la validez del juicio y la sentencia condenatoria.

Después de escuchar los alegatos de las defensas, fiscalía y querellantes, este martes 29 de abril de 2014 los ministros Juan Muñoz Pardo y Dobra Lusic, y el abogado integrante José Miguel Lecaros desecharon los argumentos de los ex uniformados, confirmando las condenas impuestas por el Primer Tribunal Oral.

La jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, **Claudia Roco**, aseveró: “Un fallo de esta naturaleza viene a confirmar que no es posible que funcionarios públicos, que deben estar sujetos a la probidad, cometan ilícitos”.

La investigación dirigida por la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente estableció durante el juicio oral que a las 18.00 horas del 24 de agosto de 2012 la patrulla de cuatro carabineros, comandada por el capitán condenado, llegó hasta un domicilio en calle Poética, dos de ellos ingresaron al inmueble y exigieron la entrega de dinero y droga a los menores de edad que en ese momento estaban en su hogar.

De esta manera, los sentenciados se llevaron una mochila que contenía \$ 5.400.000.- en dinero en efectivo.

Las víctimas fueron los hijos de una testigo protegida en otra investigación penal que la misma Fiscalía Regional Metropolitana Occidente instruye en contra de diez funcionarios de la PDI.

